

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/17987		1	2 - 2
3	PROPUESTA MC 56-2020 GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA IAM MUJER.pdf	9327218_20201008_094254.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INICIO MC 56-2020 GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA IAM MUJER.pdf	9327220_20201008_094254.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCIÓN MC 56-2020 GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA IAM MUJER.pdf	9327223_20201008_094254.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO APROBACION MC 56-2020 GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA IAM MUJER.pdf	9327226_20201008_094254.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/17987

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 08-10-2020 09:42:54)

ASUNTO: GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA ANDALUCIA MUJER IAM

Resguardo del documento: PROPUESTA MC 56-2020 GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA IAM MUJER.pdf

SHA1: E123419C215F9EC4AF35E6720463EB5D1AA90415

CSV: DA08D1F1CF60EB00DC7D Fecha de inserción : 06-10-2020 13:39:30

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INICIO MC 56-2020 GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA IAM MUJER.pdf

SHA1: 19136FB4C5368ABFDA988C2EE89CEF0AE2CCC65A

CSV: F86E9DE782C532B1FD1C Fecha de inserción : 07-10-2020 07:39:32

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCIÓN MC 56-2020 GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA IAM MUJER.pdf

SHA1: 406DDC48ABE1E2A435BCF2230D45BD081D13F38C

CSV: CB4781386E6EC03FDA8E Fecha de inserción : 07-10-2020 14:19:26

Resguardo del documento: DECRETO APROBACION MC 56-2020 GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA IAM MUJER.pdf

SHA1: 2076A0A2D439AF96BD705C9EDDC1D331F76004A4

CSV: DE3A922892FB9C8B71AE Fecha de inserción : 07-10-2020 07:39:46



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte MC 56/2020
GEX 2020/17987
GENERACION DE CREDITO PROFEA Y
SUBV.JUNTA ANDALUCIA MUJER IAM

PROPUESTA TTE. ALCALDE HACIENDA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente y para las que se ha concedido subvenciones al respecto, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61973	MANO DE OBRA PROFEA 2020.....	151.858,27 €
31-231-22612	PROG. ACTIVIDADES MUJER.....	11.568,40 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
72100	SUBV. MANO OBRA PROFEA 2020. SPEE	151.858,27 €
45005	SUBV. JUNTA INSTITUTO ANDALUZ MUJER (IAM) ^(CREADA AL EFECTO)	11.568,40 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto media Resoluciones de concesión de subvenciones, correspondientes a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y de la Junta de Andalucía, de los siguientes proyectos:

- REFORMA ASEOS PASEO DE LAS MERCEDES.
- RED DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO EN CALLE SALAS
- PROYECTO PARA LA SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN MONTILLA.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

8/10/2020 - PROPUESTA MC 56-2020 GENERACION CREDITO PROFEA Y SUBV.JUNTA IAM MUJER.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2020 / 17987 Pag. 3 de 6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 6/10/2020

Código seguro verificación (CSV) DA08 D1F1 CF60 EB00 DC7D



DA08D1F1CF60EB00DC7D



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte MC 56/2020
GEX 2020/17987
GENERACION DE CREDITO PROFEA Y
SUBV.JUNTA ANDALUCIA MUJER IAM

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020, de conformidad con las subvenciones concedidas por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y de la Junta de Andalucía para financiar los siguientes proyectos:

- REFORMA ASEOS PASEO DE LAS MERCEDES.
- RED DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO EN CALLE SALAS
- PROYECTO PARA LA SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN MONTILLA.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/10/2020

Código seguro verificación (CSV) F86E 9DE7 82C5 32B1 FD1C



F86E9DE782C532B1FD1C



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Expte MC 56/2020
GEX 2020/17987
GENERACION DE CREDITO PROFEA Y
SUBV. JUNTA ANDALUCIA MUJER IAM

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención las Resoluciones definitivas concedidas por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y de la Junta de Andalucía para financiar los siguientes proyectos:

- REFORMA ASEOS PASEO DE LAS MERCEDES.
- RED DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO EN CALLE SALAS
- PROYECTO PARA LA SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN MONTILLA.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos pertenecientes a capítulos II y VI, financiándose con ingresos del capítulo IV y VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CB47 8138 6E6E C03F DA8E



CB4781386E6EC03FDA8E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 8/10/2020



DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas subvenciones mediante Resolución definitiva de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal para financiar los proyectos: “REFORMA ASEOS PASEO DE LAS MERCEDES” y “RED DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTO EN CALLE SALAS” y de la Junta de Andalucía para financiar el proyecto: “PROYECTO PARA LA SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN MONTILLA. ”

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61973	MANO DE OBRA PROFEA 2020.....	151.858,27 €
31-231-22612	PROG. ACTIVIDADES MUJER.....	11.568,40 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
72100	SUBV. MANO OBRA PROFEA 2020. SPEE	151.858,27 €
45005	SUBV. JUNTA INSTITUTO ANDALUZ MUJER (IAM) ^(CREADA AL EFECTO)	11.568,40 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DE3A 9228 92FB 9C8B 71AE



DE3A922892FB9C8B71AE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/10/2020
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 7/10/2020